



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0003085

FECHA

Octubre 31, 2011

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Ana Gabriela Acevedo Castro

\$ 6,360.00

---(SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100)---

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

88910511500024093435132130003085

No. 0003085

Ana Gabriela Acevedo Castro

CONCEPTO DEL PAGO

Liq. Rbo 03 Honorarios Servicios profesionales de Capacitación

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			6,360.00
5-3391-1-10-000		Serv. Profesionales, Científicos y Técnicos Integr		13,920.00	
2-2120-0-03-000		10% sobre Honorarios			1,200.00
1-1130-0-38-000		Ana Gabriela Acevedo Castro			6,360.00
SUMAS				13,920.00	13,920.00

RECIBI CHEQUE

[Signature]
 FIRMA DEL COBRADOR

HECHA POR

D.T.P.

REVISADA POR:

P.Q.R.

31-Oct-11

AUTORIZADA POR:

J.L.A.G.

POLIZA No.

3085

Ana Gabriela Acevedo Castro

R.F.C. AECA 870524-CT4

Calle Profesor Gregorio Torres No. 5606 Col. Francisco R. Almada
C.P. 31034 Chihuahua, Chih.

RECIBO DE HONORARIOS

Nº 0003

EXPEDIDO EN CHIHUAHUA CHH. A

DIA MES AÑO

31 | 10 | 2011

CLIENTE	Comisión Estatal de Derechos Humanos	
DIRECCION	Av. Zarco # 2427 Col. Zarco	TEL (614) 201-29-90
CIUDAD	Chihuahua	R.F.C. CED920927MP5

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales de capacitación

ANALISIS DEL COBRO

HONORARIOS	12000
I.V.A. 18%	1920
SUBTOTAL	13920
RETENCION I.S.R.	1200
RETENCION I.V.A.	
TOTAL	12720

CANTIDAD CON LETRA:

Doce mil setecientos veinte 00/100 M.N.



FIRMA

[Handwritten Signature]

ESTE COMPROBANTE TENDRA UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA ASIGNACION DE FOLIOS LA CUAL ES 08/09/2011 FOLIOS DEL 001-100 NUMERO DE APROBACION ASIGNADO POR SICOFI 22355647

*IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IV
LA REPRODUCCION APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / EFECTOS FISCALES AL PAGO